

# Los aludidos en video de Encalada sabrán responder, dice Rafael

LUIS ALMEIDA

**Mandatario ofrece** protección a la exjueza para que presente las pruebas que afirma tener.

El presidente Rafael Correa ofreció a la exjueza Mónica Encalada "todas las garantías" para que "denuncie y presente todas las pruebas que tenga que presentar", dentro de la investigación que lleva adelante la Fiscalía del Guayas contra el juez Juan Paredes, por prevaricato y falsedad ideológica.

Correa respondió así a la advertencia de Encalada respecto a que si el régimen o los abogados del mandatario, Gutemberg y Alembert Vera, insisten en humillarla o iniciar acciones legales en su contra, "saldrán a la luz nuevas pruebas".

El pasado viernes, la exjudicial presentó en la Fiscalía un video en el que se escucha a Paredes decir que supuestamente recibió un *pendrive* que contenía un documento de Word con la sentencia contra Diario EL UNIVERSO, sus directivos y su exeditor de Opinión, dentro de la querrela por injurias que entabló el presidente.

Incluso, el juez afirma que sí le hizo cambios al texto original: "Él (no especifica quién) me mandó a pagar \$ 60 millones". En el fallo final se condenó a los hermanos Pérez y a Emilio Palacio a tres años de cárcel y al pago de \$ 30 millones; y a la Compañía Anónima EL UNIVERSO a pagar \$ 10 millones.

Paredes también se queja de que Fernando Yávar, miembro del Consejo de la Judicatura de Transición (CJT), no "le ha cumplido" con los cargos en la Función Judicial que le ofreció para él y su familia.

Correa dijo que "los aludidos en ese video sabrán responder", pero invitó a Encalada a comunicarse con la nueva gobernadora del Guayas, Viviana Bonilla, para que solicite, si así lo requiere, protección policial o ser



El abogado defensor de Mónica Encalada, Juan Vizqueta (c), entregó el viernes en la Fiscalía un video en el que el juez Juan Paredes admite que recibió el fallo contra EL UNIVERSO en un *pendrive*.

## Reacciones SOBRE EL VIDEO

**Joffre Campaña**  
DEFENSOR DE EL UNIVERSO

**"Resulta sorprendente que con una denuncia tan grave, el juez Juan Paredes siga en funciones..."**

incluida en el Programa de Protección a Testigos de la Fiscalía. "Si no las presenta (pruebas), se convierte en cómplice".

En tanto, la defensa de EL UNIVERSO pedirá a la Fiscalía que considere el video presentado por la exjueza como un "elemento de convicción" para sustentar el inicio de la instrucción fiscal contra Paredes.

El abogado Joffre Campaña presentará un escrito en el que solicitará que se convoque a rendir versión a Encalada.

También al técnico Jaime Martínez, quien afirmó que Paredes lo llamó la noche del 19 de julio para pedirle asistencia in-

**Rafael Correa**  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**"Es evidente que es un video editado... Tratan de inducir a error al juez Paredes y a mi criterio no cae en error..."**

formática; y al perito informático Enrique Ferrozola, que hizo el análisis del disco duro de la computadora del Juzgado 15º de Garantías Penales del Guayas, en la que Paredes afirma que redactó el fallo.

Campaña dijo que una vez que se realicen esas tres diligencias y se evalúe el material documental y técnico recopilado en la indagación previa, el fiscal debería dictar la instrucción fiscal con pedido de prisión preventiva contra Paredes.

El jurista dijo que "resulta sorprendente que con una denuncia tan grave el juez Paredes siga en funciones, si por cosas

menores otros jueces han sido suspendidos".

También el asambleísta César Montúfar (CN) insistió en que el fiscal del Guayas debería iniciar inmediatamente la instrucción fiscal contra Paredes y el abogado de Correa.

El 15 de diciembre pasado, Montúfar presentó una denuncia en esa dependencia en adhesión a la que ya había realizado Joffre Campaña.

Montúfar explica que luego de la remisión del fallo contra EL UNIVERSO quedaron suspendidos sus efectos en cuanto a la ejecución del pago de la indemnización y la cárcel que se pedía para los hermanos Pérez y Emilio Palacio, pero agrega que esta debe ser declarada nula porque sienta un peligroso precedente jurídico para la libertad de expresión.

El asambleísta considera que el mandatario tiene la obligación moral de decir si conocía sobre esto o fue engañado por sus defensores, ya que este no solo es el caso de fraude judicial más grave de la historia, "sino que involucra al abogado del presidente para beneficiar económicamente al defendido".